



summerprim

REGISTRO DE VARIEDADES PROTEGIDAS Y REGISTRO DE VARIEDADES COMERCIALES

Nos complace anunciar que el 6 de abril de 2020 la Oficina Comunitaria de Variedades Vegetales resolvió otorgar el **título de obtención vegetal comunitaria a la variedad de limón Summer Prim mediante su Decisión nº EU 54903**. Los derechos de propiedad intelectual recién reconocidos por esta Agencia Europea para Summer Prim son válidos en todo el territorio de la Unión hasta el 31 de diciembre de 2050.

Así mismo, el 8 de abril de 2020, se publicó en el BOE, la inclusión de esta variedad de limón en el **Registro de Variedades Comerciales**. En este Registro de la Oficina Española de Variedades Vegetales se incluyen las variedades que han superado los exámenes técnicos pasando al Catálogo Común de la Unión Europea, con lo que pueden ser comercializadas en toda la Unión sin limitación alguna.